



Gracias por su interés en esta vivienda. Para completar el proceso de solicitud, todos los miembros del hogar mayores de 18 años deben estar presentes en la entrevista programada. Por favor, traiga consigo los siguientes documentos:

1. Tarjetas del Número de Seguro Social (SSN) o Número de Identificación Fiscal Individual (ITIN) de todos los miembros del hogar (independientemente de su edad). Un ITIN, o Número de Identificación Fiscal Individual, es un número de tramitación fiscal disponible únicamente para determinados inmigrantes residentes y no residentes, sus cónyuges y personas a su cargo que no pueden obtener un Número de Seguro Social (SSN).
2. Certificados de nacimiento de todos los menores
3. Documento de identidad con fotografía estatal o nacional (por ejemplo, permiso de conducir, pasaporte, etc.) de todos los solicitantes mayores de 18 años.
4. Una tasa de solicitud de \$28.00 (solo cheque bancario o giro postal) para todos los solicitantes mayores de 18 años

Para esta cita, por favor, traiga también lo siguiente:

Empleo: Copias de las últimas tres nóminas consecutivas (si cobra cada dos semanas, 7 nóminas; si cobra dos veces al mes, 6 nóminas; o si cobra semanalmente, 13 nóminas) o prueba equivalente de otros ingresos para todos los miembros del hogar mayores de 18 años.

Trabajo por cuenta propia: Copia de la declaración de la renta del IRS del año pasado, incluido el Anexo C (o prueba de no presentación), de pérdidas y ganancias, y una lista de los clientes actuales o más recientes de todos los miembros del hogar mayores de 18 años.

SSA o SSI/Discapacidad: Carta actual o anual que indique el importe mensual de las prestaciones de la SSA. Las prestaciones de SSI/discapacidad deben ir acompañadas de una carta de concesión actual o una copia impresa de los últimos 120 días que indique el importe mensual para todos los miembros del hogar, independientemente de su edad.

Desempleo Seguro: Impresión del extracto o copia de la última carta en la que figure la prestación mensual actual de todos los miembros del hogar mayores de 18 años.

Ayuda económica: Se trata de donaciones o pagos regulares de cualquier persona ajena al hogar (incluida cualquier persona que pague sus facturas) para cualquier miembro del hogar, independientemente de su edad. Se requerirá una verificación de la persona que proporciona la ayuda en la que se indique el importe y la duración de la misma, así como extractos bancarios o de activos de tres meses consecutivos que muestren fondos equivalentes a 18 veces la ayuda anual.

GA/AFDC/TANF: Impresión actualizada de las prestaciones pagadas en los últimos 12 meses o copia de la última Notificación de Acción. Carta para todos los miembros del hogar mayores de 18 años.

Manutención infantil y/o Pensión alimenticia: Notificación actual de la Oficina del Condado, una orden judicial o una carta del proveedor con copias de los dos últimos cheques de todos los miembros del hogar, independientemente de su edad.

Otros: Si algún miembro del hogar percibe un salario regular como miembro de las Fuerzas Armadas; indemnizaciones por despido; indemnizaciones por acuerdos extrajudiciales; premios de lotería o herencias; prestaciones por fallecimiento o dividendos de seguros de vida; prestaciones de fideicomisos; o cualquier otra fuente de ingresos no incluida en la lista, por favor, facilite la documentación que acredite dicha fuente de ingresos.

Estudiante: Horario de clases del año en curso

Activos: Extractos bancarios (de todas las cuentas) de todos los miembros del hogar. (6 meses consecutivos para cuentas corrientes y el mes actual para cuentas de ahorro y cuentas del mercado monetario)

Tarjetas prepagadas: Copia del extracto de cuenta actual o una copia del anverso de la tarjeta prepagada y un recibo de cajero automático reciente que muestre el saldo de la cuenta. Los últimos cuatro números del recibo de cajero automático deben coincidir con los últimos cuatro números de la tarjeta. (No se aceptan tarjetas CalWORKs)

Para todos los demás activos, como cuentas IRA, planes 401K, rentas vitalicias, certificados de depósito (CD), pólizas de seguro de vida entera, etc., se debe presentar una copia de los extractos más recientes de todos los miembros del hogar. Para los activos inmobiliarios, se debe proporcionar una copia de la escritura hipotecaria y una valoración de mercado realizada por un tercero.